



**1^{ER} CONCURSO
INTERNACIONAL
DE VIOLÍN**
Buenos Aires 2010

PRIMER CONCURSO INTERNACIONAL DE VIOLÍN
Buenos Aires - Argentina

10 al 21 de julio 2010



REGLAMENTO GENERAL
Extractos

ÍNDICE GENERAL

Parte 1. Autoridades / Legislación	2
Parte 2. Programación / Pruebas – Rondas	3
Parte 3. Participantes / Reglamentación	6
Parte 4. Jurado / Reglamentación	8
Parte 5. Premios	9
Parte 6. Anexos	9

PARTE 1: AUTORIDADES / LEGISLACIÓN

1.1 El **Primer Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2010** está organizado por la **Comunidad AMIJAI** y la **Fundación YPF**.

1.2 El Comité Organizador está integrado por:

Dirección General: Eugenio SCAVO, Eduardo SAVASTANO
Dirección Artística: Mtro. Rafael GINTOLI
Dirección Ejecutiva: Damián ROVNER, Carolina LLOSA de STURLA
Coordinación Artística: Gabriela OLCESE
Coordinación Ejecutiva: María Soledad VEIGA
Coordinación de Comunicación: Leonora KIEVSKY

1.3 El Jurado del Concurso está integrado por:

Mtro. Shlomo MINTZ
Presidente
Prof. Eduard GRACH
Prof. Itzhak RASHKOVSKY
Prof. David CERONE
Prof. Kimiko NAKAZAWA
Prof. Vera TSU
Prof. Rafael GINTOLI
Prof. Pedro Ignacio CALDERON
Prof. Enrique BARRIOS

1.4 El Comité de Honor está integrado por:

Enrique ESKENAZI, Presidente de la Fundación YPF
Ezequiel ESKENAZI, Vicepresidente de la Fundación YPF
Edgardo CWIK, Presidente de la Comunidad AMIJAI
Néstor REIZNER, Tesorero de la Comunidad AMIJAI

1.5 La Organización, Secretaría y Sede del Concurso se fijan en:

Comunidad AMIJAI
Dirección de Cultura
Arribeños 2355 / C11428 APE
Ciudad de Buenos Aires / Argentina
Tel-Fax: (+ 54 11) 4784-1243 / Tel-Fax: (+ 54 11) 4783-2050
www.violinbuenosaires.com

1.9 Los idiomas oficiales del Concurso son el Español, lengua oficial de la República Argentina y el Inglés. Todas las actas serán redactadas en Español con traducción al Inglés.

1.10 En caso de controversia, rige la ley de la República Argentina.

PARTE 2: PROGRAMACIÓN / PRUEBAS – RONDAS

2.1 Programas y Rondas del Concurso. El Primer Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2010 se desarrollará en las siguientes etapas:

a) Preselección:

El objetivo de esta prueba es el de seleccionar los postulantes para participar en las pruebas públicas siguientes. A esta Preselección se accederá con el envío del formulario de inscripción, 2 (dos) DVD's con el repertorio exigido y el material requerido, por envío postal/correo que deberá llegar a la Sede del Concurso dentro del término fijado como límite para su recepción: **31 de Marzo de 2010**.

La inscripción también podrá realizarse por Internet a través del sitio: www.violinbuenosaires.com quedando completada con el envío postal de los materiales y DVD's requeridos.

La Preselección permitirá la elección de hasta 24 (veinticuatro) candidatos que serán admitidos a las pruebas de las etapas siguientes.

La Preselección no será abierta al público.

Los candidatos deberán incluir con el formulario de inscripción debidamente completado (ver Anexos del Reglamento – Parte 6) los documentos requeridos y 2 (dos) soportes video (DVD/DVD R / DVD RW) de calidad aceptable, visibles bajo las normas tecnológicas actuales, que deberán incluir en el siguiente orden:

1. Un primer movimiento de un Concierto para Violín y Orquesta, -que será el mismo en caso de llegar a la Prueba Final-, ejecutado con acompañamiento de piano.
2. Una obra para violín solo a elección del candidato postulante.

Ambas obras no deberán superar los 20 (veinte) minutos de duración cada una.

En los DVD's no se deberá mencionar dato personal alguno, tanto en su etiqueta, en su interior o en la grabación misma.

El candidato deberá ser visible en todo momento en la pantalla. La cámara grabadora deberá ubicarse a una distancia de 5 (cinco) metros del candidato postulante.

Ver gráfico:



Separadamente se incluirá un documento firmado a mano, donde se especificarán:

1. El nombre y autor de cada pieza grabada.
2. El lugar y fecha de su grabación (se aceptarán aquellas realizadas hasta 1 (un) año antes de la fecha límite de recepción de las inscripciones: 31 de Marzo de 2010).
3. Una declaración de autenticidad y confirmación de que estos materiales no están sujetos a restricciones de copyright y/o derecho alguno.

Los candidatos que no hubieran respetado estas especificaciones no serán aceptados. Videocassettes no serán aceptados.

El participante preseleccionado deberá abonar un derecho de inscripción de u\$s 100.- (cien dólares americanos), a pagarse en Buenos Aires en el momento de su acreditación.

b) Sorteo del Orden de los Concursantes a las Pruebas:

El sorteo se hará en presencia de los participantes y con la fiscalización del Secretario/Escribano del Concurso. El orden resultante del sorteo permanecerá inalterado a través de todas las pruebas del Concurso.

c) Pruebas Eliminatorias:

Se realizarán en la sede y durante los días fijados en el Calendario.

El objetivo de estas pruebas es el de definir los 12 (doce) participantes que continuarán hacia la Prueba Semi Final. Estas pruebas serán abiertas al público.

Duración de la ejecución: hasta 30 (treinta) minutos por participante.

Acompañamiento: Piano

Repertorio:

1. Johann Sebastian Bach:

- a) Fuga de la Sonata N° 1 BWV 1001 para Violín Solo
o bien (a elección del concursante):
- b) Fuga de la Sonata N° 2 BWV 1003 para Violín Solo.

2. Eugène Ysaÿe:

- a) Sonata Op. 27 N° 3 “Ballade” para Violín Solo
o bien (a elección del concursante):
- b) Sonata Op. 27 N° 6 para Violín Solo

3. Alberto Ginastera: Pampeana N° 1 Op. 16 (1947) para Violín y Piano.

4. Adam Skoumal: Variations on a gypsy melody (2002) para Violín y Piano.

d) Prueba Semi Final:

Se realizará en la sede y durante los días fijados en el Calendario.

El objetivo de esta prueba es definir los 6 (seis) candidatos para la Prueba Final.

Esta prueba será abierta al público.

Duración de la ejecución: hasta 45 (cuarenta y cinco) minutos por participante.

Acompañamiento: Piano.

Repertorio:

1. 1 (una) Obra para Violín y Piano a elección del participante entre aquéllas de:

- a) Maurice Ravel: Sonata en sol menor
- b) Leos Janacek: Sonata
- c) Karol Szymanowski: Sonata Op. 9
- d) Bela Bartók: Rapsodia No. 1 Sz.86 BB94a
- e) Bela Bartók: Rapsodia No. 2 Sz.89 BB96a

2. 2 (dos) Caprichos de Niccolò Paganini para Violín Solo, a elección del participante.

3. 2 (dos) Tangos, a elección del participante, para Violín, Bandoneón y Contrabajo (transcripción y arreglos del Maestro Néstor Marconi) que serán enviados a cada participante preseleccionado, entre:

- a) “Sur” de Aníbal Troilo y Homero Manzi (1948)
- b) “La Muerte del Angel” de Astor Piazzolla (1962)
- c) “La Cumparsita” de Gerardo Matos Rodríguez y Enrique Maroni (1919)
- d) “Adios Nonino” de Astor Piazzolla (1959)
- e) “El día que me quieras” de Carlos Gardel y Alfredo Le Pera (1935)
- f) “Para el recorrido” de Néstor Marconi (1981)
- g) “Cuando tu no estás” de Carlos Gardel y Alfredo Le Pera (1933)
- h) “Corralera” de Anselmo Aieta
- i) “Nocturna” de Julián Plaza (1959)

e) Prueba Final:

Se realizará en la sede y durante los días fijados en el Calendario.

Esta prueba será abierta al público.

Duración de la ejecución: duración total de la obra.

Acompañamiento: Orquesta

Repertorio:

1 (un) Concierto para Violín y Orquesta a elección entre:

- a) Tchaikovsky: Concierto en Re Mayor, Op. 35
- b) Sibelius: Concierto en re menor, Op. 47
- c) Paganini: Concierto N° 1 en Re Mayor, Op. 6
- d) Brahms: Concierto en Re mayor, Op. 77
- e) Beethoven: Concierto en Re Mayor, Op. 61
- f) Bartok: Concierto N° 1 BB 48^a + Ravel: Tzigane
- g) Bartok: Concierto N° 2 BB 117
- h) Shostakovitch: Concierto N° 2 en do # menor, Op. 129
- i) Prokofiev: Concierto N° 1 en Re Mayor, Op. 19 + Ravel: Tzigane
- j) Prokofiev: Concierto N° 2 en sol menor, Op. 63

2.2 Consideraciones generales:

- 2.2.1 Todas las pruebas, a excepción de la Preselección, serán grabadas y filmadas exclusivamente por la Organización.
- 2.2.2 Cada candidato tendrá el mismo tiempo, estipulado en 90 minutos, a disposición para su ensayo con el pianista acompañante. El tiempo a disposición para el ensayo con orquesta, quedará a criterio del Director de la misma. Asimismo los tiempos de ejecución en cada prueba serán iguales para todos los candidatos.
- 2.2.3 Se espera que los candidatos se exhiban en las diferentes pruebas con su repertorio ejecutado de memoria admitiendo la ejecución con partitura de las obras impuestas y las sonatas para violín y piano.
- 2.2.4 Repeticiones de la ejecución durante las pruebas quedarán a discreción del Jurado sin exceder el tiempo previsto para cada prueba.
- 2.2.5 Una vez aceptada la solicitud no se aceptarán cambios en el programa de repertorio elegido por el candidato postulante.
- 2.2.6 La Organización proveerá al Jurado las partituras que se ejecutarán en cada prueba.
- 2.2.7 Los concursantes deberán obligatoriamente presentarse en la Ceremonia de Apertura del Concurso y Sorteo del Orden de las ejecuciones.
- 2.2.8 Los concursantes premiados deberán obligatoriamente presentarse en la Ceremonia de Clausura, Concierto y Entrega de Premios. La inasistencia o falta de actuación podrá motivar la anulación de los premios, en cuyo caso el dinero será restituído a la Organización del Concurso.
- 2.2.9 Todos los concursantes recibirán un Certificado de Asistencia al Concurso.

PARTE 3: PARTICIPANTES / REGLAMENTACIÓN

- 3.1 El Primer Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2010 está abierto a violinistas de todas las nacionalidades, con una edad comprendida entre los 15 (quince) y los 27 (veintisiete) años. Es decir, los participantes deberán haber nacido entre el 22 de Julio de 1982 y el 10 de Julio de 1995 inclusive.
- 3.2 Los participantes no serán excluidos, bajo ningún concepto, por su nacionalidad, género, grupo racial, razones políticas, lingüísticas, religiosas, etc.
- 3.3 Los participantes aceptados en la Preselección deberán abonar un derecho de matrícula fijado en 100 (cien) dólares americanos, a pagarse en Buenos Aires al momento de sus llegadas y acreditación de sus identidades.
- 3.4 El participante aceptado en la Preselección, gozará de alojamiento y comidas a cargo de la Organización durante su participación activa en el Concurso. Producida su eliminación de la competencia, estos beneficios se extenderán hasta el primer vuelo disponible desde Buenos Aires hasta su destino de origen.
- 3.5 Los participantes aceptados en la Preselección, contarán con un Pianista acompañante nombrado por la Organización. Los horarios y disponibilidad para ensayos serán comunicados en tiempo razonable.
- 3.6 Los participantes aceptados en la Preselección que desearan presentarse con sus propios Pianistas acompañantes deberán comunicarlo a la Organización. Los gastos de alojamiento, comidas y seguro médico de aquéllos correrán por cuenta de los interesados.
- 3.7 Todos los participantes contarán con el mismo tiempo, estipulado en 90 minutos, para ensayos con el Pianista acompañante.
- 3.8 Un luthier designado por la Organización, estará a disposición de los participantes durante toda la duración del Concurso.
- 3.9 Los participantes deberán contar con una vestimenta adecuada para la Prueba Final, Ceremonia de Clausura y Concierto de Premiados. Se sugieren el traje negro con corbata o moño para los caballeros, y un vestido largo para las damas.
- 3.10 Los gastos relativos a eventuales Visas o Permisos de Entrada necesarios quedarán a cargo de los participantes. Se aconseja contactar el Consulado Argentino en el país de origen para toda información pertinente.
- 3.11 La inasistencia de los participantes a toda actividad programada durante el Concurso dará lugar a sanciones y/o expulsión.
- 3.12 Los participantes no podrán realizar ningún tipo de declaraciones públicas acerca de la organización y desarrollo del Concurso, actividades o decisiones del Jurado y demás participantes a riesgo de sanciones por parte de la Organización y el Presidente del Jurado.
- 3.13 Los participantes estarán impedidos de presentarse en ejecuciones públicas de cualquier índole sin autorización de la Organización y durante todo el período de realización del Concurso.
- 3.14 Los ganadores de premios en el Concurso deberán acordar en forma exclusiva con la Organización cualquier otra ejecución pública dentro del territorio nacional por el lapso de 1 (un) año a partir de la finalización del Concurso, en condiciones a convenir.
- 3.15 Los participantes y pianistas acompañantes, cederán a la Organización los derechos de grabación, reproducción, arreglos de cualquier índole para la reproducción de sus ejecuciones, material fotográfico, audiovisual y reportajes realizados durante el Concurso y en los conciertos que se organizaran, en grabaciones de CD's, SACD, sound track, audio cassette, video cassette, audio disc, o CD rom/CD/DVD, minidisc o cualquier otro medio o soporte existente o futuro, como también la transmisión televisiva y radial, incluyendo Internet, redes de cable, etc. en el territorio de la República Argentina o en el exterior.
- 3.16 A discreción de la Organización, estos registros se podrán editar con carácter de promoción y difusión y/o bien de archivo documental.
* Ver Cesión de Derechos en Anexos – Parte 6
- 3.17 Los participantes deberán proveer de copias de sus partituras musicales al Jurado.
- 3.18 Las partituras de las obras impuestas (Ginastera y Skoumal).y los tangos argentinos, serán provistas y enviadas a los candidatos aceptados luego de la Preselección.

- 3.19 El participante que no respetara las disposiciones establecidas en el presente Reglamento General podrá ser inmediatamente expulsado del Concurso con la pérdida de todo derecho ante la Organización.

Condiciones para la Aceptación:

- 3.20 Las solicitudes deberán llegar a la Secretaría y Sede del Concurso:

Comunidad Amijai

Primer Concurso Internacional de Violín

Coordinación Artística

Arribeños 2355 / C11428 APE

Buenos Aires, Argentina

Tel-Fax: (+ 54 11) 4784-1243

Tel-Fax: (+ 54 11) 4783-2050

www.violinbuenosaires.com

artistica@violinbuenosaires.com

Hasta la **fecha límite fijada para el 31 de Marzo de 2010**, con carácter improrrogable.

- 3.21 Las solicitudes como asimismo todo el material, documentación y los 2 (dos) DVDs requeridos, deberán ser expedidos por correo postal.
- 3.22 La inscripción podrá realizarse a través del sitio Internet: www.violinbuenosaires.com aunque no se considerará completada hasta la recepción de los demás materiales y los 2 (dos) DVDs exigidos.
- 3.23 Las solicitudes deberán incluir los siguientes documentos:
1. El formulario de inscripción debidamente completado. Se podrá imprimir el formulario desde el sitio Internet y enviarlo debidamente completado.
 2. Una grabación con el repertorio exigido presentada en 2 (dos) copias en DVD video sin inclusión de dato personal alguno, con las especificaciones técnicas de grabación requeridas.
 3. Un documento firmado a mano, en el cual se declare la autenticidad, lugar y fecha de la grabación.
 4. Documentos oficiales (fotocopias certificadas u originales) donde se establezcan claramente la nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento del participante.
 5. Un CV (Currículum Vitae) que incluya detalles de su educación musical, nombres de profesores, escuelas y/o títulos obtenidos, conciertos y recitales realizados, eventuales premios obtenidos con documentación que lo acredite, y con una extensión máxima de 6 (seis) páginas tamaño A4 o carta.
 6. Una lista del repertorio elegido para todas las pruebas.
 7. 2 (dos) fotografías tamaño pasaporte, con el nombre del candidato detrás.
 8. 1 (una) fotografía en papel brillante (glossy paper) de al menos 9 x 12 cm. para todo uso a criterio de la Organización. Esta fotografía deberá estar libre de cualquier derecho (copyright, etc.) y podrá ser enviada vía Internet (mínimo 300 dpi) al sitio web del Concurso.
- 3.24 Estos documentos no serán devueltos.
* Ver Solicitud de Inscripción en Anexos – Parte 6
- 3.25 Las solicitudes serán examinadas por la Organización. Los DVD's que no se pudieran visualizar y/o cuyas solicitudes no estuvieran en regla, incompletas o recibidas fuera de la fecha límite, no serán tenidas en cuenta y los candidatos no serán admitidos.

Aceptación:

- 3.26 Las decisiones del Comité tomadas en relación con la Preselección serán informadas a todos los participantes a partir del 9 de Abril de 2010.

- 3.27 Una vez informado el candidato sobre su condición de preseleccionado, se le exigirá dentro de los 15 (quince) días siguientes, el envío del siguiente documento firmado a mano, en el cual se acepten todas las reglas del Concurso:

“El que suscribe,..... preseleccionado para el Primer Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2010, declaro haber leído y aceptado todas las reglas que conforman el Reglamento de este Concurso. Acepto también, que ante cualquier controversia, serán tomados por válidos los textos y actos en Español e Inglés, idiomas oficiales del Concurso. Declaro que ninguno de los miembros del Jurado convocados son familiares o parientes míos de ningún grado. Declaro a su vez, que no he sido, ni soy alumno de ninguno de ellos”.

En el caso de que el candidato haya sido o fuera alumno de alguno o varios miembros del Jurado, deberá modificar el último párrafo de su declaración:

“..... (Nombre/s miembros del Jurado) han sido (o son) profesores míos”.

- 3.28 Se considerará como alumno aquel candidato que hubiera recibido más de una lección individual a cargo de un miembro del Jurado. Cualquier duda concerniente a la calidad de alumno, deberá ser resuelta por el Presidente del Jurado previamente a la realización de la Prueba Eliminatoria.
- 3.29 El falsear esta declaración podrá determinar la exclusión inmediata del candidato al Concurso.
- 3.30 Una vez recibida esta declaración por parte del candidato se enviará una confirmación definitiva de su aceptación, como así también las partituras de las obras impuestas por el Jurado.
- 3.31 El candidato aceptado en la Preselección que no pudiera presentarse en las sucesivas rondas y pruebas del Concurso deberá comunicarlo inmediatamente a la Organización.
- 3.32 Una vez llegados al país, y antes del inicio oficial del Concurso y sorteo del orden de las ejecuciones, los participantes deberán certificar sus identidades a la Organización. Serán requeridos entonces, sus pasaportes y todos los documentos originales que hubieran sido requeridos por copia en las solicitudes, como así también cualquier otro tipo de certificaciones consideradas válidas para comprobar la identidad de cada participante.
- 3.33 A cada participante se le otorgará un documento identificatorio personal en el cual se asentará posteriormente el número de orden resultante del sorteo. El participante estará obligado a llevar consigo este documento identificatorio durante toda la realización del Concurso, pruebas y cada vez que la Organización se lo solicite.

PARTE 4: JURADO / REGLAMENTACIÓN

- 4.1 El Jurado del Primer Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2010, estará compuesto por 9 (nueve) miembros, presidido por el Maestro Shlomo Mintz; el Prof. Rafael Gintoli como representante de la Organización del Concurso, los Prof. Eduard Grach, Itzhak Rashkovsky, David Cerone, Kimiko Nakazawa, Vera Tsu, Pedro Ignacio Calderón y Enrique Barrios, convocados por su jerarquía artística en el mundo de la música.
- 4.2 El Jurado es la única y máxima autoridad en cuestiones de índole artística durante toda la realización del Concurso.
- 4.3 Sus fallos y decisiones son inapelables.
- 4.4 El Presidente del Jurado es su autoridad máxima.

Sesiones y Votaciones del Jurado:

- 4.14 Las decisiones o fallos del Jurado serán dados a conocer en tiempo razonable posteriormente a la finalización de cada prueba.
- 4.16 Las decisiones del Jurado en materia artística son inapelables.

PARTE 5: PREMIOS

5.1 El Primer Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2010 otorgará 6 (seis) Premios:

1. Primer Premio..... u\$s 15,000.-
2. Segundo Premio..... u\$s 10,000.-
3. Tercer Premio..... u\$s 5,000.-
4. Cuarto Premio..... u\$s 2,500.-
5. Quinto Premio..... u\$s 1,500.-
6. Sexto Premio..... u\$s 1,000.-

5.2 El Primer Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2010 otorgará un Premio Especial a la mejor interpretación de la obra argentina impuesta: “Pampeana N° 1” Op. 16 (1947) de Alberto Ginastera:

Premio Ginastera..... u\$s 2,500.-

Donación de la Sra. Georgina Ginastera en memoria de su padre.

5.3 El Primer Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2010 otorgará un Premio Especial a la mejor interpretación de tangos argentinos como reconocimiento por la música de Buenos Aires:

Premio Tango Argentino.....u\$s 2,500.-

Donación de la Fundación Szterenfeld.

5.4 Podrán otorgarse otros premios a definir.

5.5 Los premios se otorgarán en la Ceremonia de Clausura, Entrega de Premios y Concierto de Ganadores a realizarse el 21 de Julio de 2010 en la sala del Teatro Colón de Buenos Aires.

PARTE 6: ANEXOS

6.1 Solicitud de Inscripción al Primer Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2010.

Podrá ser impresa desde el sitio web e incluida en el envío postal.

Datos y documentación a incluir:

6.1.1 Nombre y Apellidos completos

6.1.2 Lugar y Fecha de Nacimiento

6.1.3 Nacionalidad

6.1.4 Domicilio

6.1.5 Teléfono / Fax

6.1.6 Email (obligatorio)

6.1.7 Currículum Vitae completo (hasta 6 páginas tamaño A4 o carta) que incluya detalles de su educación musical, nombres de sus profesores, escuelas y/o títulos obtenidos, conciertos realizados, eventuales premios obtenidos, con documentación en fotocopias que acrediten lo expresado.

6.1.8 Fotocopia Pasaporte o Documento Identificadorio

6.1.9 2 Fotografías tamaño Pasaporte firmadas detrás

6.1.10 1 Fotografía en papel brillante (glossy paper) de al menos 9 x 12 cm. para todo uso a criterio de la Organización. Esta fotografía deberá estar libre de cualquier derecho (copyright, etc.) y podrá ser enviada via Internet (mínimo 300 dpi) al sitio web del concurso:

www.violinbuenosaires.com ; artistica@violinbuenosaires.com

- 6.1.11 Obras Elegidas para el DVD:.....
- 6.1.12 Obras elegidas para la Prueba Eliminatoria:.....
- 6.1.13 Obras elegidas para la Prueba Semi Final:.....
- 6.1.14 Concierto elegido para la Prueba Final:.....
- 6.1.15 2 copias en DVD con el repertorio y especificaciones técnicas requeridas en la Parte 3 de este Reglamento. Los DVD's NO deben incluir ningun dato personal en su etiqueta o bien en su interior o en la grabación misma.
- 6.1.16 Una declaración escrita y firmada a mano, donde se deberán mencionar:
 - a) Nombre y autor de cada obra.
 - b) Lugar y fecha de grabación de cada obra.
 - c) Certificación de su autenticidad y confirmación que estos materiales no están sujetos a restricciones de copyright y/o derecho alguno.

6.2. Declaración de Cesión de Derechos (Participantes / Jurado y Pianistas acompañantes)

El que suscribe (Nombre y Apellidos completos.....), cede a la Organización del “Primer Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2010” los eventuales derechos que le correspondieran por: grabación, reproducción, arreglos de cualquier índole sobre esas grabaciones para la reproducción de sus ejecuciones, realizados en el Concurso y en los conciertos que se organizaran, en grabaciones de CD's, SACD, sound track, audio audio cassette, video cassette, video disc, o CD rom/ CD/DVD, minidisc o cualquier otro medio o soporte existente o futuro, como también la transmisión televisiva y radial, incluyendo Internet, redes de cable, etc. como así también material fotográfico y reportajes realizados con fines de promoción y difusión del concurso en el territorio de la Argentina o en el exterior.

6.4 Declaración para Participantes (Parentesco / Maestros)

“El que suscribe,..... preseleccionado para el Primer Concurso Internacional de Violín Buenos Aires 2010, declaro haber leído y aceptado todas las reglas que conforman el Reglamento de este Concurso. Acepto también, que ante cualquier controversia, serán tomados por válidos los textos y actos en Español e Inglés, idiomas oficiales del Concurso. Declaro que ninguno de los miembros del Jurado convocados son familiares o parientes míos de ningun grado. Declaro a su vez, que no he sido, ni soy alumno de ninguno de ellos”.

En el caso de que el candidato haya sido o fuera alumno de alguno o varios miembros del Jurado, deberá modificar el último párrafo de su declaración:

“.....(Nombre/s miembros del Jurado) han sido (o son) profesores míos”.